



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/135 /

ANT.: Ley 21.640 de Presupuestos
Sector Público año 2024, Partida
20 Capítulo 01 Programa 01,
Glosa 11

MAT.: Remite Informe Trimestral

Santiago, 29 de julio de 2024

DE : DIRECTORA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640 para el año 2024, se envía información correspondiente a:

LEY DE PRESUPUESTOS N° 21.640, PARTIDA MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

Glosa 11

"Deberán ser informadas trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos adjudicados a las radios locales de cada comuna, señalando los recursos sectoriales, regionales y de otra índole."

Lo saluda cordialmente,



NATALIE VIDAL DUARTE
DIRECTORA

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PUY/PQO/RMA/poa

Distribución:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
2. Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
3. Sr Presidente. Comisión Hacienda Cámara del Senado.
4. Sra. Secretaria Comisión Hacienda Cámara del Senado.
5. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
6. Sra. Abogada Secretaria Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
7. Biblioteca del Congreso Nacional
8. Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
9. Dirección DAF
10. Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
11. Central de Documentación.

Reg 4484-5

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

GLOSA 11

RECURSOS ADJUDICADOS A LAS RADIOS

II TRIMESTRE AÑO 2024



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Para el periodo comprendido entre **abril y junio** del año 2024, no se ha llevado a cabo aún la aplicación de recursos, por lo que no se han hecho entrega de fondos, **por lo que no se puede informar aún la adjudicación de las radios locales**. Actualmente los concursos se encuentran en la etapa de evaluación y priorización, para posteriormente pasar a las etapas de adjudicación, firma de convenios, resolución firma de convenios, transferencias de recursos, ejecución, seguimiento y rendición de proyectos, tanto del Fondo Fomento de Medios de Comunicación (FFMCS), asignación 316, como del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público (FFOIP) asignación 318.